



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	217	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Fecha	2019/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 1-2015. Cantidades de obra y rendimientos de materiales en APU - Contrato de Obra No. 219 de 2015 (D) El Fondo Rotatorio del MRE suscribió el contrato de obra No. 219 con el Consorcio WF, con el objeto de realizar "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO EN BOGOTÁ D.C. Y CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C..."	Omisión del cumplimiento del deber funcional de realizar una correcta y permanente vigilancia a las obligaciones contractuales del contratista, a través de Supervisor e Interventor, revisar los documentos y facturas presentadas por el contratista.	Capacitación	Capacitar a los supervisores de contratos haciendo énfasis en las responsabilidades penales, fiscales y disciplinarias.	Unidad	2	2017/02/01	2017/11/30	40	2	En correos electrónicos de abril 7, mayo 3 y memorando 14020 30/06/2017 Licitaciones y Contratos informa que: se realizó la primera capacitación a supervisores el 25/05/2017, adjuntan invitación, asistencia y temario. En memorando 23487 23/10/2017 informa que se realizó la segunda capacitación a supervisores el 23/10/2017 adjuntan invitación, presentación y lista de asistencia.
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 1-2015. Cantidades de obra y rendimientos de materiales en APU - Contrato de Obra No. 219 de 2015 (D) ...En visita al sitio de las obras realizada por la CGR, se observaron diferencias en cantidades de obra.	Omisión del cumplimiento del deber funcional de realizar una correcta y permanente vigilancia a las obligaciones contractuales del contratista, a través de Supervisor e Interventor, revisar los documentos y facturas presentadas por el contratista.	Minuta	Introducir en la minuta contractual, dentro de las obligaciones del supervisor: "la obligación de realizar verificación en sitio, cuando se trate de contratos de obra o de convenios".	Unidad	1	2017/01/01	2017/12/31	48	1	En correos del 7/04, 27/07/2017 y 30/01/2018 Licitaciones y Contratos remite Cto 136-2017 donde se incluye la obligación de realizar verificación en sitio en contratos de obra o de convenios. Igualmente informan que no es necesaria la actualización del formato GC-FO-53 "Pliego de condiciones LP", debido a que contempla la obligación en la cláusula 12. de la minuta, adjunta pantallazo
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 2-2015. Supervisión. Se evidenció deficiencias en la supervisión, en el sentido de no realizar un control adecuado por parte de las personas encargadas de esta función en los Contratos 055 182 y Convenio 048.	Debilidades en las actividades y funciones de la supervisión, lo cual generó inconsistencias en la fecha real de inicio de los contratos e inobservancia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Capacitación	Capacitar a los supervisores de contratos haciendo énfasis en las responsabilidades penales, fiscales y disciplinarias.	Unidad	2	2017/02/01	2017/11/30	40	2	En correos electrónicos de abril 7, mayo 3 y memorando 14020 del 30/06/2017 Licitaciones y Contratos informa que: se realizó la primera capacitación a los supervisores el 25/05/2017, adjuntan invitación, asistencia y temario. En memorando 23487 23/10/2017 informa que se realizó la segunda capacitación a supervisores el 23/10/2017 adjuntan invitación, presentación y lista de asistencia.

4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 2-2015. Supervisión. Se evidenció deficiencias en la supervisión, en el sentido de no realizar un control adecuado por parte de las personas encargadas de esta función en los Contratos 055, 182 y Convenio 048.	Debilidades en las actividades y funciones de la supervisión, lo cual generó inconsistencias en la fecha real de inicio de los contratos e inobservancia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Notificación	Incluir en las notificaciones a los supervisores la fecha de inicio y finalización del contrato, para que se pueda dar estricto cumplimiento a la ejecución.	Unidad	1	2017/01/01	2017/03/30	12	1	Mediante correo electrónico del 7 de abril de 2017 el GIT Licitaciones y Contratos informa que: Se incluyó en las notificaciones a los supervisores la fecha de inicio y finalización del contrato, para que se pueda dar estricto cumplimiento a la ejecución, adjuntan muestra de notificaciones.
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 3-2015. Estudios Previos Convenio Interadministrativo 048 de 2015. Se omitió la exigencia de una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos, se pusieron en riesgo la destinación de los dineros y el cumplimiento de las obligaciones con cargo al convenio, así como el adecuado control administrativo y financiero de los mismos.	Debilidades de control, en la revisión y aplicación de los requisitos establecidos en los estudios previos en el momento de la realización de la minuta de los convenios, los cuales son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.	Capacitación	Capacitar al Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos sobre el manejo y uso del Manual de Contratación y Formatos internos.	Unidad	2	2017/02/01	2017/11/30	40	2	En correos de abril 7, mayo 3 y memorandos 14020 30/06 y 22313 06/10/2017 LyC informa que realizó dos capacitaciones sobre manejo y uso Manual de Contratación y formatos internos el 22/06 y 5/09/2017 adjuntan invitación, presentación y asistencia En memorando 23487 23/10/2017 informan que inició capacitación a funcionarios-Actualización normativa contratación Estatal-Universidad Militar
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 3-2015. Estudios Previos Convenio Interadministrativo 048 de 2015. Se omitió la exigencia de una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos, se pusieron en riesgo la destinación de los dineros y el cumplimiento de las obligaciones con cargo al convenio, así como el adecuado control administrativo y financiero de los mismos.	Debilidades de control, en la revisión y aplicación de los requisitos establecidos en los estudios previos en el momento de la realización de la minuta de los convenios, los cuales son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.	Seguimiento	Mediante Acta se adelantará seguimiento trimestral, de revisión de los Estudios Previos y contratos antes de su perfeccionamiento y publicación en el SECOP II	Unidad	4	2017/01/01	2017/12/31	48	4	En correos electrónicos de abril 7, mayo 3, julio 21, 30/01/2018 y memorandos 15914 24/07/2017 y 021825 29/09/2017, Licitaciones y Contratos informa: Se realizaron 4 seguimientos trimestrales para la revisión de Estudios Previos y contratos antes de perfeccionamiento y publicación en SECOP II, adjuntan actas de revisión 4 de abril, 19 de julio, 29 de septiembre y 26 de enero de 2018
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 4-2015. Recaudo valor pasaportes - Valle del Cauca. (IP). El FRMRE suscribió convenio interadministrativo número 09 del 29 de junio de 2011 con la Gobernación del Departamento de Valle del Cauca, estableciendo como objeto anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes con zona.	La Gobernación no justificó la totalidad de faltantes de dinero presentado frente a los documentos despatchados, ni las anulaciones de las operaciones de pago en el datafono, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.	Seguimiento	Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	Mediante memorandos 015483 del 17/07/2017 y 077 del 03/01/2018 la Of. Asesora Jurídica informa que: se impetró la acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas y adjunta primer y segundo seguimientos realizados al proceso No. 76001333301820160007900 - Juzgado 18 Administrativo de Cali.

8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 5-2015. Recaudo valor pasaportes - Gobernación de Sucre (IP). El Fondo Rotatorio del MRE suscribió convenio interadministrativo número 015 del 28 de diciembre de 2010 con la Gobernación del Departamento de Sucre, con el objeto de anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes. Realizada la conciliación del recaudo por parte del Fondo Rotatorio del MRE, estableció un faltante	La Gobernación no justificó los faltantes de dinero frente a los documentos despachados, determinados por el Fondo Rotatorio del MRE en los cruces y verificación efectuada, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.	Seguimiento	Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	En memorandos 15483 del 17/07/2017 y 077 del 03/01/2018 la Of. Asesora Jurídica informa que se impetró la acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas y adjunta primer y segundo seguimientos realizados al proceso No. 70001-33-33-002-2016-00069-00 - Juzgado Segundo Administrativo de Sincelejo.
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo 6-2015. Recaudo valor pasaportes - Gobernación de Antioquia. (IP). El Fondo Rotatorio del MRE suscribió convenio interadministrativo número 022 del 6 de noviembre de 2013 con la Gobernación de Antioquia, estableciendo como objeto anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes. Realizada la conciliación del recaudo por parte del Fondo Rotatorio del MRE se estableció faltante	La Gobernación no justificó los faltantes de dinero frente a los documentos despachados, ni las anulaciones de las operaciones de pago en el datafono determinados por el Fondo Rotatorio del MRE en los cruces y verificación efectuada, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.	Seguimiento	Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	En memorandos 15483 del 17/07/2017 y 077 del 3/01/2018 la Of. Jurídica informa que impetró acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, adjunta primer y segundo seguimientos al proceso ante el Juzgado 28 Administrativo Oral de Medellín.
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	Hallazgo 7-2015. Recaudo valor pasaportes - Gob. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (IP). El FR suscribió convenio interadministrativo número 014 del 28 de diciembre de 2010 con la Gob. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el objeto de anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes. Realizada la conciliación del recaudo por parte del FMRE se estableció faltante.	La Gobernación de San Andrés no justificó la totalidad de faltantes de dinero determinados por el Fondo Rotatorio del MRE en los cruces y verificaciones efectuadas, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.	Seguimiento	Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	En memorandos 15483 del 17/07/2017 y 77 del 03/01/2018 la Of. Jurídica informa que: se impetró la acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas y adjunta primer y segundo seguimientos realizados al proceso ante el Juzgado Único Administrativo del Circuito de San Andres.
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	Hallazgo No.1-2017. Utilización Cuenta Otros 1470. La cuenta 1470 Otros Deudores presenta un saldo a 31 de diciembre de \$22.064.59 millones, de los cuales \$22.048.59 millones corresponden a la subcuenta otros, que representa el 99.93% del total de la cuenta lo cual contraviene lo señalado por la Contaduría General de la Nación.	Debilidades de control interno contable.	Contabilización	Registrar los recursos depositados en los bancos de Venezuela por ingresos de actuaciones consulares en la Subcuenta 1.1.10.11 Depósitos en el Exterior, atendiendo el concepto de la Contaduría General de la Nación 2018200001731 del 2 de marzo de 2018	Unidad	7	2018/06/30	2018/12/31	26	7	GIT Contabilidad FR, en memorandos 14249 del 12/07/2018; 18072 del 30/08/2018, 558 del 4/01/2019 y 7905 del 5/04/2019 evidencia registro de recursos depositados en bancos de Venezuela (ingreso actuaciones consulares junio-diciembre) en Subcuenta 1.1.10.11 Depósitos en el Exterior, concepto de la CGN 20182000017311 del 2/03/2018.